

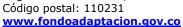
Código 2-CVC-F-03	
Versión 1.0	
Fecha	07-11-2017

	Información General		
Nombre de la Buena Práctica (Proyecto):	POT Modernos – La Mojana (Contrato No. 169 de 2016)		
Sector/Macroproyecto:	Macroproyecto La Mojana		
Fecha inicio:	25 de octubre de 2016		
Fecha terminación:	24 de julio de 2017		
Amenaza/vulnerabilidad a resolver:	Brindar acompañamiento técnico a los 11 municipios que componen la región de La Mojana, en la actualización de sus POT, conforme a la metodología de POT modernos desarrollada por DNP		
Municipio analizado:	Ayapel (Córdoba), Nechí (Antioquia), Majagual (Sucre), Sucre (Sucre), Guaranda (Sucre), Caimito (Sucre), San Marcos (Sucre), San Benito Abad (Sucre), Magangué (Bolívar), Achí (Bolívar) y San Jacinto del Cauca (Bolívar)		
Tipo y número de beneficiarios¹:	Ayapel (Córdoba): 53.152 habitantes Nechí (Antioquia): 27.915 habitantes Majagual (Sucre): 33.625 habitantes Sucre (Sucre): 22.424 habitantes Guaranda (Sucre): 17.883 habitantes Caimito (Sucre): 12.303 habitantes San Marcos (Sucre): 58.502 habitantes San Benito Abad (Sucre): 26.005 habitantes Magangué (Bolívar): 123.906 habitantes Achí (Bolívar):23.851 habitantes San Jacinto del Cauca (Bolívar): 14.036 habitantes		
Otros actores involucrados:	Departamento Nacional de Planeación - DNP		
Recursos dedicados en COP:	Mil setecientos setenta millones ciento sesenta mil pesos (\$1.770.160.000) MCTE, incluido IVA		
Fuentes de Financiamiento:	Certificado de disponibilidad de recursos No. 1985 del 8 de junio de 2016		
Persona de contacto (Nombre, E-mail):	Nombre: José Gabriel Sorzano Serrano Email: <u>josesorzano@fondoadaptacion.gov.co</u>		

¹ Los datos son tomados del informe de población del mes de junio de 2017 del Departamento Nacional de Planeación - DNP

Carrera 7 # 71 – 52 Torre B – Piso 8 Edificio Carrera Séptima

Bogotá D.C. Colombia / Tel: +57 (1) 432 54 00









Código 2-CVC-F-03	
Versión 1.0	
Fecha	07-11-2017

Otras personas de contacto:

Nombre: Adriana Paola Londoño Email: adripaolq@gmail.com

1. Resumen

Mediante el Decreto 4819 del 29 de diciembre de 2010, se creó el Fondo Adaptación (Fondo) con personería jurídica, autonomía presupuestal y financiera, adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, cuyo objeto es la recuperación, construcción y reconstrucción de las zonas afectadas por el fenómeno de "La Niña" 2010-2011. Conforme lo establece el Decreto 4819 de 2010, el Fondo tiene como finalidad la identificación, estructuración y gestión de proyectos, ejecución de procesos contractuales, disposición y transferencia de recursos para la recuperación, construcción y reconstrucción de la infraestructura de transporte, de telecomunicaciones, de ambiente, de agricultura, de servicios públicos, de vivienda, de educación, de salud, de acueductos y alcantarillados, humedales, zonas inundables estratégicas, rehabilitación económica de sectores agrícolas, ganaderos y pecuarios afectados por la ola invernal y demás acciones que se requieran con ocasión del fenómeno de "La Niña", así como para impedir definitivamente la prolongación de sus efectos, tendientes a la mitigación y prevención de riesgos y a la protección en lo sucesivo, de la población de las amenazas económicas, sociales y ambientales que están sucediendo.

El núcleo de la región de La Mojana abarca alrededor de 1.089.200 hectáreas. La región, ampliamente afectada durante el Fenómeno de la Niña 2010-2011, es un escenario de gran importancia estratégica para el país dado que se encuentra ubicada dentro de la llanura inundable de los ríos Cauca, San Jorge y Magdalena, con cobertura en los departamentos de Antioquia, Bolívar, Córdoba y Sucre, razón por la cual en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014: "Prosperidad para todos", se estableció el programa de desarrollo integral para La Mojana como un macro-proyecto con impacto en el desarrollo regional y nacional, lo cual la convierte en prioridad para convocar a los diferentes actores en torno a su conservación y restauración, como alternativa para generar nuevas opciones de desarrollo social y económico, fortalecer la cohesión social, y mejorar las condiciones de vida de la población de los municipios que la integran. De acuerdo con los diagnósticos realizados por el DNP, La Mojana ha sido afectada adicionalmente por desequilibrios ambientales generados por el inadecuado uso y ocupación del territorio y por el inapropiado manejo de las cuencas de los ríos que confluyen en el delta hídrico. Estas dinámicas ambientales, hidrológicas y sociales han puesto en peligro la sostenibilidad de sus ecosistemas y han limitado el desarrollo socioeconómico de la región, dando lugar a la construcción de riesgos por inundación que se materializaron durante la ocurrencia del fenómeno de La Niña 2010-2011 en desastres de gran magnitud.

Por lo anterior, dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014: "Prosperidad para todos" se planteó como uno de los lineamientos estratégicos para la formulación de políticas y









Código	2-CVC-F-03		
Versión	1.0		
Fecha	07-11-2017		

estrategias regionales diferenciadas del eje de Crecimiento Sostenible, la "Planificación y ordenamiento del uso productivo del suelo a través de la implementación de estrategias de reconversión del uso para aumentar la productividad regional y proteger y restaurar los ecosistemas, con especial atención al programa de desarrollo integral para La Mojana". En cumplimiento de esta meta, y atendiendo los impactos generados por las inundaciones ocurridas durante el Fenómeno de La Niña 2010-2011, se identificó la necesidad de una mayor articulación de las acciones, así como el análisis de otras variables dado que la magnitud de dichas inundaciones generó un nuevo panorama para la región, que obliga a replantear las estrategias que hasta ahora se han formulado.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Departamento Nacional de Planeación realizó ante el Fondo la postulación No. 165 presentada en el Consejo Directivo No. 04 realizado el 29 de septiembre de 2011 denominada "Plan Integral de Ordenamiento Ambiental y Desarrollo Territorial de La Mojana, componente: Contribución socioeconómica y climática a la actualización de la zonificación ambiental y prefactibilidad de escalar especies resilientes a las condiciones agroecológicas de la Mojana". Adicionalmente, el 28 de junio de 2012 fue presentado ante el Consejo Directivo del Fondo, por parte de la Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Territorial del DNP, el componente del Plan denominado "Manejo del Sistema Hídrico".

Por su parte, el Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018 "Todos por un nuevo País", estableció en el artículo 155 que los contratos para la construcción y reconstrucción necesarios para la superación de los efectos derivados de la ocurrencia de desastres naturales a cargo del Fondo Adaptación, y en general todos aquellos necesarios para la ejecución de estas actividades, se regirán por el derecho privado. Lo anterior, con plena observancia de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, sin perjuicio de la facultad de incluir las cláusulas excepcionales a que se refieren los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993 y de aplicar lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007. Esta excepción estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2018. El Fondo Adaptación podrá estructurar y ejecutar proyectos integrales de reducción del riesgo y adaptación al cambio climático, en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y en coordinación con los respectivos sectores, además de los que se deriven del fenómeno de la Niña 2010 - 2011, con el propósito de fortalecer las competencias del Sistema y contribuir a la reducción de la vulnerabilidad fiscal del Estado. Será responsabilidad de las entidades del orden nacional y territorial beneficiarias de los proyectos a cargo del Fondo Adaptación, garantizar su sostenibilidad y la puesta en marcha de los mecanismos técnicos, financieros y operacionales necesarios para su adecuada implementación.

El Macroproyecto Mojana, a cargo del Fondo, tiene como objetivo desarrollar intervenciones estructurales y no estructurales que conduzcan a un cambio en el enfoque de desarrollo de la región en el sentido de adaptarse mejor a sus condiciones ambientales e hidrográficas en el contexto actual de calentamiento global. Se busca beneficiar a los cerca de 400.000

Carrera 7 # 71 - 52 Torre B - Piso 8 Edificio Carrera Séptima Bogotá D.C. Colombia / Tel: +57 (1) 432 54 00







Código	2-CVC-F-03		
Versión	1.0		
Fecha	07-11-2017		

habitantes de los 11 municipios del núcleo de La Mojana, fuertemente afectados por las inundaciones durante el fenómeno de La Niña 2010-2011. El núcleo comprende los municipios de Ayapel (Córdoba), Nechí (Antioquia), Majagual, Sucre, San Benito Abad, Guaranda, Caimito y San Marcos (Sucre) y Magangué, Achí y San Jacinto del Cauca (Bolívar).

Las acciones en la región de La Mojana que adelanta el Fondo se desarrollan en dos fases:

- Una primera fase de estructuración que inició en el mes de septiembre de 2012 y que culminó en febrero de 2016 con la formulación de un Plan de Acción que contiene las recomendaciones de intervenciones estructurales y no estructurales, las cuales resultarán del análisis costo-beneficio de las alternativas identificadas a partir de los análisis de amenaza y riesgo.
- Una fase de intervenciones que se inicia con la formulación del Plan de Acción y su aprobación por las instancias de gobierno respectivas. Cabe anotar que, si bien el grueso de la fase de ejecución se desarrollará conforme a las medidas de intervención que se identifiquen en el Plan de Acción, se ha iniciado la ejecución de proyectos de reactivación económica y social de las comunidades afectadas, así como algunas intervenciones puntuales tal como la ejecución de las obras de drenaje para el reasentamiento de Doña Ana en el municipio de San Benito Abad.

1. Fase de Estructuración:

Durante la fase de estructuración se obtuvieron los insumos indispensables para entender de forma integral las dinámicas hídricas de la región y los diferentes escenarios de amenaza de inundación, elementos expuestos y riesgo asociado a los mismos, factores fundamentales para definir medidas de intervención sostenibles en el tiempo. A continuación, se describen brevemente los componentes de esta fase:

a) Recopilación de información y diagnóstico

- Diagnóstico de instrumentos de gestión territorial y ambiental: En desarrollo de este componente se realizó un exhaustivo análisis de los planes de ordenamiento territorial y ambiental en materia urbanística, ambiental y de gestión del riesgo (Contrato No. 081 de 2013 suscrito con la firma Geografía Urbana), el cual permitió identificar la necesidad de actualizar estos instrumentos de planeación porque sus vigencias se encontraban por fuera de lo establecido en la normatividad colombiana aplicable a la materia (ver Tabla 1). Este contrato se encuentra terminado y liquidado.
- Diagnóstico predial: Mediante contrato No. 287 de 2013 suscrito con la firma Evolution Services & Consulting SAS, se realizó un diagnóstico técnico jurídico de la situación predial en La Mojana elaborado a partir de fichas prediales, así como actualización de







Código	2-CVC-F-03		
Versión	1.0		
Fecha	07-11-2017		

valores comerciales de las zonas geoeconómicas homogéneas, evaluando un total de 81.125 predios, determinando el estado de tenencia y los potenciales conflictos derivados de la misma, insumos que suministraron información relevante en el proceso de formulación del Plan de Acción de la Mojana. Este contrato se encuentra terminado y liquidado.

Tabla 1. Análisis de planes de ordenamiento en los once municipios de la Región de La Mojana.

N°	Municipio	Plan	Vigencia	DTS	Articulado	Resumen	Expediente Municipal	Cartografía	Número Planos
1	Nechí	EOT	2001	Si	No	Si	No	No	1
2	Achí	EOT	2003	No	No	No	No	No	1
2	Achí	EOT	2012	Si	No	No	No	No	-
3	Magangué	POT	1999	Si	No	No	No	No	-
4	San Jacinto del Cauca	EOT	2003	No	No	No	No	No	-
4	San Jacinto del Cauca	EOT	2008	Si	Si	Si	No	Si	38
5	Ayapel	PBOT	2002	Si	Si	Si	No	Si	27
6	Caimito	EOT	2001	Si	Si	Si	Si	Si	35
6	Caimito	EOT	2009	No	No	Si	No	No	1
7	Guaranda	EOT	2001	Si	Si	Si	Si	Si	38
7	Guaranda	EOT	2012	Si	No	No	No	No	-
8	Majagual	PBOT	2005	Si	No	No	Si	No	-
9	San Benito Abad	EOT	2003	Si	Si	Si	Si	Si	40
10	San Marcos	PBOT	2001	Si	Si	Si	Si	No	5 urbanos, 2 rurales
11	Sucre	EOT	2003	Si	Si	Si	No	Si	36
11	Sucre	PBOT	2007	Si	Si	Si	No	Si	25

Fuente: Tomado del Informe Final del Contrato No. 081 de 2013, suscrito entre el Fondo Adaptación y Geografía Urbana.

b) Evaluación y modelación de amenaza

Levantamiento topográfico y batimétrico para la construcción de un modelo del terreno continuo (DTM): Esta actividad fue contratada mediante contrato No. 045 de 2013 con la Unión Temporal Colombo Canadiense La Mojana, contrato que concluyó el 23 de junio de 2014. De este contrato se excluyeron las actividades consistentes en la integración del modelo digital de terreno continuo de la totalidad del área de estudio (bloques 1, 2, 3 y 4). Dichas actividades fueron contratadas con la Unión Temporal DTM MOJANA 2014 (contrato No. 131 de 2014). El contrato No. 045 de 2013 se encuentra terminado y liquidado y el contrato No. 131 de 2014 se encuentra terminado y en proceso de liquidación.

Carrera 7 # 71 - 52 Torre B - Piso 8 Edificio Carrera Séptima

Bogotá D.C. Colombia / Tel: +57 (1) 432 54 00







Código	2-CVC-F-03		
Versión	1.0		
Fecha	07-11-2017		

A partir del contrato No. 045 de 2013 el Fondo obtuvo los siguientes insumos indispensables en la fase de estructuración: la actualización y reconstrucción de la red geodésica (344 puntos materializados) a lo largo del millón cien mil (1.100.000) hectáreas objeto de estudio, toma de datos batimétricos en los numerosos cuerpos de agua para obtener una levantamiento topográfico que está permitiendo completar un modelo digital de terreno continuo con una resolución de 1 metro y un error altimétrico de 10 centímetros, fotografía área con resolución de 20 centímetros que permitió levantar una cartografía temática escalas 1:2.000 para centro urbanos y 1:10.000 para zonas rurales, y un inventario completo de todos los elementos expuestos, lo cual era indispensable para la evaluación del riesgo, la formulación de medidas de intervención y para fortalecer los procesos de planificación territorial en la región.

Modelación hidrodinámica bidimensional: Para conocer cómo se comportan las inundaciones en La Mojana según diferentes escenarios climáticos, se realizó una modelación hidrodinámica bidimensional, para lo cual el Fondo suscribió el Convenio de Asociación No. 012 de 2013. Este esfuerzo interinstitucional permitió procesar dicho modelo a partir de los datos arrojados por los estudios de batimetría y topografía y obtener los primeros escenarios de amenaza en la región, constituyéndose adicionalmente en la primera experiencia del Centro Nacional de Modelación de IDEAM. El plazo de este convenio terminó el 18 de diciembre de 2014 y actualmente se encuentra en proceso de liquidación.

Las actividades del equipo de profesionales altamente especializados encargados de efectuar la modelación de la amenaza de inundación en La Mojana culminó en diciembre de 2015 con la modelación de los escenarios de intervención, en un trabajo conjunto en los profesionales que integran el equipo de modelación del riesgo (Contrato No. 016 de 2014), contando para el efecto con el acompañamiento técnico del Instituto DELTARES de Holanda.

c) Evaluación del riesgo y análisis costo beneficio de alternativas de intervención

• Modelación del Riesgo: La modelación probabilista del riesgo a cargo del consultor del contrato No. 016 de 2014 (Omar Darío Cardona) permitió conocer en términos objetivos las posibles pérdidas asociadas a diferentes escenarios de amenaza y alternativas de intervención, teniendo en cuenta la vulnerabilidad de los elementos expuestos. Esta consultoría permitió identificar las mejores opciones en términos de riesgo por inundación y análisis costo beneficio para la región, las cuales fueron debidamente analizadas para la formulación del Plan de Acción. Este contrato se encuentra terminado y en liquidación.

Carrera 7 # 71 – 52 Torre B – Piso 8 Edificio Carrera Séptima Bogotá D.C. Colombia / Tel: +57 (1) 432 54 00







Código	2-CVC-F-03		
Versión	1.0		
Fecha	07-11-2017		

d) Evaluación geotécnica de obras de protección hidráulica

El Fondo suscribió con la firma Suelos Ingeniería SAS el contrato No. 200 de 2014 para realizar la evaluación geotécnica y estructural de 28 obras de protección hidráulica, localizadas en los 11 municipios que conforman el núcleo de la región de La Mojana. Este contrato permitió obtener un diagnóstico detallado de las condiciones actuales de las estas estructuras evaluadas, así como desarrollar un diseño básico de las obras de protección hidráulicas requeridas para garantizar su condición de regulador hídrico en la región. Estos diagnósticos fueron insumos fundamentales para la modelación hidrodinámica bidimensional y para la identificación de alternativas de intervención estructurales. La interventoría de este contrato estuvo a cargo de la firma INGERCIVIL LTDA (Contrato No. 211 de 2014). Ambos contratos están terminados y en proceso de liquidación.

e) Socialización, divulgación y participación de actores institucionales, gremiales y comunidades.

Finalmente, se suscribieron dos contratos adicionales indispensables para el proceso de prospectiva social, socialización y participación de los actores de base, institucionales y sectoriales, a partir del cual se obtendrán insumos para la formulación del plan de acción con un enfoque de gobernanza del agua:

- Socialización y comunicación del Plan de Acción con actores institucionales y gremiales: Suscrito el 11 de diciembre de 2014 (contrato No. 202 de 2014) con el Dr. Carlos Martínez Simahan, actualmente se encuentra terminado y en proceso de liquidación.
- Implementación de estrategias de prospectiva social (contrato No. 280 de 2014): Suscrito con la Fundación Ambiental Herencia Caribe para el desarrollo de estrategias de prospectiva social requeridas durante la etapa de estructuración del plan de acción con el propósito involucrar a los actores locales en el proceso de diseño de alternativas que articulen el componente social dentro de los temas ambientales y técnicos, en el marco de una gobernanza del agua para la región. Este contrato se encuentra terminado.

f) Elaboración del Plan de Acción y borrador de documento CONPES

La elaboración del Plan de Acción y el borrador de documentos CONPES fueron contratados con un equipo multidisciplinario liderado por José Leibovich (Contrato No. 049 de 2015). El documento Plan de Acción presentado en febrero de 2016 por este equipo, contiene las acciones estructurales y no estructurales que conducirán a un cambio en el enfoque de desarrollo de la región en el sentido de adaptarse mejor a las condiciones ambientales e hidrográficas, conforme a los objetivos planteados para el proyecto "Intervención integral para la reducción del riesgo de inundaciones en la región

Carrera 7 # 71 – 52 Torre B – Piso 8 Edificio Carrera Séptima Bogotá D.C. Colombia / Tel: +57 (1) 432 54 00







Código	2-CVC-F-03
Versión	1.0
Fecha	07-11-2017

de La Mojana", dando paso a la fase de intervenciones de dicho proyecto.

Esta fase de estructuración que no tiene antecedentes en el país, era imprescindible en un proyecto de esta magnitud, pues se convierte en la única manera de asegurar el diseño de soluciones sostenibles, funcionales y cuyo costo sea eficiente, que sean el detonante para un enfoque de desarrollo de la región mejor adaptado a sus condiciones socio-económicas y sociales.

2. Fase de Intervenciones:

Tal como quedó expuesto en el numeral anterior, con el fin de entender el comportamiento hidrodinámico en La Mojana para proponer soluciones de largo plazo, fue necesario desarrollar una herramienta que permitiera simular aspectos meteorológicos, hidrológicos e hidráulicos en una zona del país caracterizada por la complejidad de las dinámicas hídricas (modelación hidrodinámica bidimensional de La Mojana). Esta herramienta hizo posible realizar intervenciones adaptadas a las necesidades de esta región, a partir de una adecuada gestión del riesgo de desastre por inundación. En particular, en La Mojana existen entre otros, 13 instituciones educativas adaptadas terminadas o en ejecución y otras 15 se encuentran en fases de diseño y prediseño y se han entregado 2041 viviendas adaptadas. No obstante, la atención de los problemas de desarrollo de esta importante región del país en el marco de una adecuada gestión del riesgo, requiere de una combinación de medidas estructurales y no estructurales como las contenidas en el Plan de Acción para la reducción del riesgo de inundación en la región. Este Plan de Acción, formulado como se dijo, en febrero de 2016, fue presentado ante el Consejo Directivo del Fondo Adaptación quien, en su sesión de 21 de abril de 2016, ordenó la priorización financiera de algunas de sus acciones.

El referido Plan de Acción fue estructurado con base en 5 grandes programas a saber:

- i. Infraestructura más segura y sostenible cuyo objetivo es reducir la exposición y susceptibilidad física a través de obras que garanticen el control de inundaciones en los cascos urbanos y la construcción de viviendas, sedes institucionales, entidades educativas adaptadas a la inundación, obras respecto de las cuales ya se han efectuado avances, según se indica en el siguiente numeral.
- ii. Hábitat saludable el cual busca garantizar condiciones ambientales adecuadas en el entorno de los habitantes de La Mojana que les permitan un desarrollo sano.
- iii. Recuperación de las dinámicas ambientales, en el entendido que el mayor recurso de La Mojana es el agua y debe ser gestionado siguiendo las dinámicas cíclicas de los pulsos hidrológicos, las capacidades de carga de las ciénagas y evitando superar algunos umbrales críticos de abundancia y escasez del agua que llevan a eventos







Código	2-CVC-F-03
Versión 1.0	
Fecha	07-11-2017

igual de catastróficos.

- iv. Gobernanza y fortalecimiento de capacidades locales con miras a robustecer las capacidades de planeación, gestión y ordenamiento territorial de los entes locales.
- v. Desarrollo socio-económico adaptado, a través del cual se plantean entre otras, intervenciones significativas que tienen como objetivos la reducción de la pobreza y la transformación productiva a sistemas más adaptados a la variabilidad y el cambio climático.

En el marco del programa "Gobernanza y fortalecimiento de capacidades locales", del referido Plan de Acción y de acuerdo con el resultado del diagnóstico de instrumentos de planeación territorial adelantado por la firma Geografía Urbana (contrato No. 081 de 2013) durante la fase de estructuración del macroproyecto de La Mojana, fue posible identificar las deficiencias presentadas por los POT de los 11 municipios que hacen parte de la región de la Mojana, algunas de las cuales se reseñan a continuación:

Tabla 2. Falencias encontradas en los POT de los municipios de la región de La Mojana.

Municipio	Falencias encontradas en los POT de los municipios de la región de La mojana. Falencias encontradas
Nechí	• El componente urbano no es acorde con la realidad espacial (esto es lo que ocurre en el terreno).
Achí	 El programa de ejecución del POT no es concordante. Cartografía desactualizada El componente urbano no es acorde con la realidad espacial (esto es lo que ocurre en el terreno)
Magangué	 Cartografía desactualizada - Conflicto de usos del suelo El programa de ejecución del POT no es concordante El componente urbano no es acorde con la realidad espacial (esto es lo que ocurre en el terreno)
San Jacinto del Cauca	 Cartografía desactualizada - Conflicto de usos del suelo El componente urbano no es acorde con la realidad espacial (esto es lo que ocurre en el terreno)
Ayapel	 Cartografía desactualizada - Conflicto de usos del suelo El componente urbano no es acorde con la realidad espacial (esto es lo que ocurre en el terreno)
Caimito	 El programa de ejecución del POT no es concordante Cartografía desactualizada - Conflicto de usos del suelo El componente urbano no es acorde con la realidad espacial (esto es lo que ocurre en el terreno)
Guaranda	 El programa de ejecución del POT no es concordante Cartografía desactualizada - Conflicto de usos del suelo El componente urbano no es acorde con la realidad espacial (esto es lo que ocurre en el terreno)
Majagual	 Cartografía desactualizada - Conflicto de usos del suelo El componente urbano no es acorde con la realidad espacial (esto es lo que ocurre en el terreno)
San Benito Abad	El programa de ejecución del POT no es concordante

Carrera 7 # 71 - 52 Torre B - Piso 8

Edificio Carrera Séptima

Bogotá D.C. Colombia / Tel: +57 (1) 432 54 00

Código postal: 110231

MINHACIENDA





Código	2-CVC-F-03	
Versión	1.0	
Fecha	07-11-2017	

Municipio	Falencias encontradas
	 Cartografía desactualizada - Conflicto de usos del suelo El componente urbano no es acorde con la realidad espacial (esto es lo que ocurre en el terreno)
San Marcos	 El programa de ejecución del POT no es concordante. Cartografía desactualizada - Conflicto de usos del suelo El componente urbano no es acorde con la realidad espacial (esto es lo que ocurre en el terreno)
Sucre	 El programa de ejecución del POT no es concordante Cartografía desactualizada - Conflicto de usos del suelo El componente urbano no es acorde con la realidad espacial (esto es lo que ocurre en el terreno)

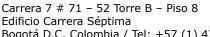
Fuente: Fondo Adaptación (2016). Términos y Condiciones Contractuales Contrato 169 de 2016.

Sumado a lo anterior, se tenía que los documentos de planificación territorial que se encontraban en los municipios de la Mojana eran de primera generación y estaban próximos a vencer (Ver Tabla 1), y era prioritario acometer las revisiones ordinarias respectivas, incorporando para el efecto, los requerimientos contenidos en el Decreto 1077 de 2015 por medio del cual se expidió el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, dentro de los que se destaca la incorporación de la gestión del riesgo dentro de los instrumentos de planeación territorial; en este sentido, los resultados de la modelación del riesgo desarrollado por el Fondo en el marco del contrato No. 016 de 2014, presenta información valiosa en temas de gestión del riesgo, para tener en cuenta por los once municipios de La Mojana durante el ordenamiento de sus territorios.

Para tal efecto, y con el fin de brindar apoyo a los municipios de la región de la Mojana, el 16 de mayo de 2016 el Fondo Adaptación y el Departamento Nacional de Planeación – DNP, suscribieron el Convenio No. 002 de 2016 con el propósito de aunar esfuerzos institucionales para que el DNP prestara asistencia técnica en la implementación de la metodología de POT Modernos por parte del Fondo Adaptación, como apoyo a los 11 municipios que conforman la región de La Mojana. En el marco de las obligaciones adquiridas por el Fondo en el referido Convenio, correspondía al Fondo transferir a los municipios el conocimiento sobre el Programa POT Modernos, en el proceso de revisión ordinaria para la adopción e implementación de sus POT, conforme a los lineamientos recomendados por el DNP en el citado programa POT Modernos.

La metodología de POT Modernos apoya a las entidades territoriales generando capacidades locales de acuerdo a las necesidades específicas, mediante la definición de un horizonte de largo plazo para la inversión a través de 3 fases:

- 1. Alistamiento: Estado actual de las necesidades en Ordenamiento Territorial de las Entidades Territoriales.
- 2. Formulación: Abordaje a través de las dimensiones: Biofísica, Socioeconómica y



Bogotá D.C. Colombia / Tel: +57 (1) 432 54 00







Código	2-CVC-F-03	
Versión	1.0	
Fecha	07-11-2017	

espacial, Infraestructura y servicios públicos, Institucionalidad – Jurídica y Gobernanza.

3. <u>Implementación:</u> Instrumentos que permitirán la ejecución del POT de manera eficiente: Tablas normativas, Planes Parciales e Instrumentos de gestión y financiación del suelo.

En línea con lo anterior se observa que la metodología de POT Modernos es un instrumento que mejora la calidad de las inversiones públicas de las Entidades Territoriales y genera una visión articulada del territorio (Nación – Departamento – Municipio) que permite:

- · Conocer con mayor precisión el uso e intensidad del suelo urbano, rural y de expansión.
- Identificar la infraestructura para el sistema vial, servicios públicos y telecomunicaciones.
- · Garantizar el espacio público para el deporte y la integración social.
- · Mejorar la competitividad y el desarrollo económico de las áreas urbanas y rurales.
- · Identificar adecuadamente las áreas de protección.
- Definir áreas expuestas a amenazas y riesgos naturales para proteger la integridad de la población.
- · Preparar a la nación para el posconflicto.

Para la implementación de la metodología de POT Modernos, el Fondo Adaptación y el DNP suscribieron convenios tripartitos con los municipios que integran la región de La Mojana con el propósito de aunar esfuerzos y articular las acciones requeridas para la actualización de los POT de dichos municipios, de manera que como resultado de este esfuerzo, los municipios contaran con POT que respondieran a sus necesidades y contribuyeran en la construcción de una visión territorial subregional y regional acompasada con la visión nacional, asegurando la armonía entre las normas, programas y proyectos propuestos por los distintos niveles competenciales y, en consecuencia, el uso coordinado de los distintos instrumentos/mecanismos de planificación y gestión territorial.

Adicionalmente, para alcanzar los objetivos trazados y transferir a los municipios el conocimiento relativo a la metodología POT MODERNOS en el proceso de actualización de sus Planes de Ordenamiento Territorial, el Fondo Adaptación suscribió el Contrato 169 de 2016 con la firma Geografía Urbana para realizar el acompañamiento técnico necesario para apoyar a los entes municipales en el referido proceso de actualización y revisión ordinaria de cada uno de sus instrumentos de planeación territorial (POT, PBOT, EOT), de manera que se incorporara la novedosa información de la que hoy dispone el país para estos municipios, se incluyera lo correspondiente a la gestión del riesgo en los instrumentos de ordenamiento territorial de estos municipios y se pudiera desarrollar un modelo de ordenamiento territorial municipal que estuviera articulado con toda la región, es decir, no limitarse a una mirada

Carrera 7 # 71 - 52 Torre B - Piso 8 Edificio Carrera Séptima Bogotá D.C. Colombia / Tel: +57 (1) 432 54 00







Código 2-CVC-F-03	
Versión	1.0
Fecha	07-11-2017

netamente municipal, sino una planificación a nivel regional.

Como resultado del proyecto, se generaron las actualizaciones de los instrumentos de ordenamiento territorial donde se incorporan los elementos de gestión del riesgo por inundación ampliamente desarrollados para La Mojana como resultado de la fase de estructuración, para los municipios de Nechí (Antioquia), Majagual (Sucre), Sucre (Sucre), Guaranda (Sucre), Caimito (Sucre), San Marcos (Sucre), San Benito Abad (Sucre), Magangué (Bolívar), Achí (Bolívar) y San Jacinto del Cauca (Bolívar). En lo concerniente al municipio de Ayapel (Córdoba), el secretario de planeación del municipio remitió al Fondo Adaptación el Acuerdo No. 11 de noviembre de 2015 mediante el cual se adoptaba la revisión y ajuste del Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) para el municipio de Ayapel (Córdoba), de acuerdo a las directrices de la Ley 388 de 1997 y sus decretos reglamentarios; por tal razón, para el caso del municipio de Ayapel solo se hicieron recomendaciones técnicas al instrumento de ordenamiento territorial con la incorporación de la gestión de riesgos por inundaciones en el municipio, con el fin de que sean tenidas en cuenta en caso de que la administración municipal decida efectuar una revisión extraordinaria a su PBOT. Estas recomendaciones fueron socializadas con el DNP, de manera que las mismas cumplieran con los estándares de calidad de la metodología POT MODERNOS.

2. Proceso

a. Contexto Local y Problema a Resolver:

La Mojana es una gran planicie inundable de la subregión de la Depresión Momposina, entre las estribaciones del norte de la región Andina y las llanuras de la región Caribe. Se caracteriza por ser una llanura fluvio-deltaica de desborde que da lugar a diversos ecosistemas con múltiples estructuras y funciones, entre estas se destacan los sistemas de humedales y ciénagas interconectadas por medio de caños que se inundan periódicamente y donde se regula y amortigua los grandes caudales de agua de los ríos Magdalena, San Jorge y Cauca, así como las crecientes que se originan en las estaciones lluviosas provenientes de la zona andina. En su zona litoral se localizan diferentes formaciones de relieves, como lo son las colinas y lomas que predominan hacia el sur conocidas como la serranía de Ayapel, los valles aluviales en la margen izquierda del río San Jorge en el piedemonte de la serranía de San Jacinto y los ecosistemas de transición en el piedemonte de la serranía de San Lucas, en la margen derecha del río Cauca.

Las unidades ecológicas, sociales, culturales, políticas y económicas de la región de La Mojana hacen que cobre sentido tomar este territorio como una unidad de análisis y planificación para adelantar acciones que beneficien al conjunto de actores del territorio. Sin embargo, dada su extensión, para efectos del Plan de Acción se tomó

Carrera 7 # 71 - 52 Torre B - Piso 8 Edificio Carrera Séptima Bogotá D.C. Colombia / Tel: +57 (1) 432 54 00





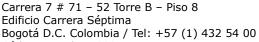


Código	2-CVC-F-03	
Versión	1.0	
Fecha	07-11-2017	

una porción del paisaje fisiográfico de La Mojana, entendiendo que forma parte de una región más amplia cuyas dinámicas no pueden desconocerse pero, asimismo, teniendo en cuenta la importancia de iniciar acciones en un núcleo que luego puedan ser ampliadas al resto de la región.

El núcleo de la Mojana que es objeto de intervención en el Plan de Acción Integral para la reducción del riesgo de inundaciones y adaptación al cambio climático en la región de La Mojana, formulado por el Fondo Adaptación en febrero de 2016, consiste en el área político-administrativa de los once municipios que comprenden las planicies delimitadas al oriente por el río Cauca, al occidente por el río San Jorge y la ciénaga de Ayapel, al Nororiente por el brazo de Loba del río Magdalena y al Sur por la Serranía de Ayapel (Ver Figura 1). Por lo tanto, la región comprende un municipio de Antioquia, tres de Bolívar, uno de Córdoba y seis de Sucre, extendiéndose a un total de 1.089.200 hectáreas aproximadamente.

Con base en los resultados de los proyectos adelantados por el Fondo Adaptación durante la fase de estructuración del macroproyecto de La Mojana, fue posible identificar las deficiencias presentadas por los POT de los 11 municipios que hacen parte de la región de la Mojana y que se resumen en la Tabla 2; la necesidad de actualización de los instrumentos de ordenamiento territorial, conforme lo que se presenta en la Tabla 1 y la oportunidad de incorporar el análisis de riesgo en los POT de acuerdo a lo estipulado en la metodología de POT Modernos del DNP. En este sentido, se establece la importancia de aunar esfuerzos y articular las acciones requeridas para la actualización de los POT de los municipios de La Mojana, de manera que como resultado de este esfuerzo, los municipios contaran con POT que respondieran a sus necesidades y contribuyeran en la construcción de una visión territorial subregional y regional acompasada con la visión nacional, asegurando la armonía entre las normas, programas y proyectos propuestos por los distintos niveles competenciales y, en consecuencia, el uso coordinado de los distintos instrumentos/mecanismos de planificación y gestión territorial.









Estrategia Gestión del Conocimiento **Lecciones Aprendidas - Buenas Prácticas**

2-CVC-F-03 Código Versión 1.0 **Fecha** 07-11-2017

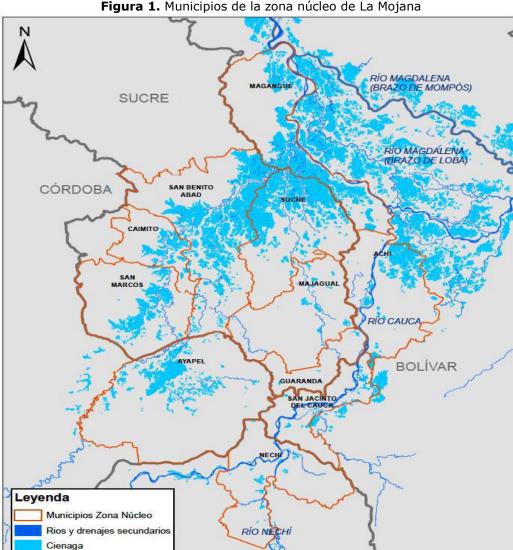


Figura 1. Municipios de la zona núcleo de La Mojana

Fuente: Fondo Adaptación (2016). Plan De Acción Integral para la reducción del riesgo de inundaciones y adaptación al cambio.

ANTIOQUIA

b. Solución Encontrada:

Departamento

En el marco de la definición del Plan de Acción Integral para la reducción del riesgo de inundaciones y adaptación al cambio, establecido por el Fondo Adaptación en el mes de febrero de 2016, se construyó un modelo probabilístico de riesgo para la región de La Mojana mediante el contrato No. 016 de 2014, el cual permitió estimar las posibles pérdidas asociadas a diferentes escenarios de amenaza por inundación y las posibles alternativas de intervención, teniendo en cuenta la

Carrera 7 # 71 - 52 Torre B - Piso 8 Edificio Carrera Séptima

Bogotá D.C. Colombia / Tel: +57 (1) 432 54 00







Código	2-CVC-F-03	
Versión	1.0	
Fecha	07-11-2017	

vulnerabilidad de los elementos expuestos.

De otro lado, los resultados del diagnóstico de instrumentos de planeación territorial en la región de La Mojana, adelantado mediante el contrato No. 081 de 2013 suscrito entre el Fondo y la firma Geografía Urbana, durante la fase de estructuración del macroproyecto de La Mojana, permitió identificar las deficiencias presentadas por los POT de los 11 municipios que hacen parte de la región de la Mojana (ver Tabla 2).

Paralelamente, el DNP lanzó la metodología de POT Modernos, la cual se enmarca en un esfuerzo del gobierno nacional en fortalecer los instrumentos de ordenamiento territorial a nivel municipal en cuanto a lo urbano, lo rural, lo regional, lo ambiental y lo fiscal; en este sentido, los POT Modernos apuntan a una mejora en la definición física del territorio, para ello se establece:

- 1) Un modelo de sistema de información geográfico con estándares de producción cartográfica;
- 2) La identificación y toma de medidas de mitigación del riesgo sólidas mediante la generación de mapas y modelos de amenazas y el condicionamiento de usos en zonas de riesgo;
- 3) La definición con claridad zonas de conservación para la protección de fuentes hídricas y la delimitación de bosques (servicios ambientales);
- La definición de áreas de actividad económica del suelo municipal para la construcción de zonas francas y la ubicación de actividades productivas (clústeres);
- 5) La aprobación de estándares mínimos obligatorios para la definición adecuada de áreas municipales;
- 6) La incorporación de nuevas formas de gestión del suelo y el acompañamiento del Programa de POT Modernos en la implementación de instrumentos de gestión y financiación del suelo;
- 7) La correcta definición de la infraestructura funcional de transporte, servicios, espacio público y equipamientos;
- 8) y la estandarización del proceso participativo mediante cartografía social, foros y mesas de trabajo.

Conforme a lo anterior, y en el marco del programa: "Gobernanza y fortalecimiento de capacidades locales con miras a robustecer las capacidades de planeación, gestión y ordenamiento territorial de los entes locales", del referido Plan de Acción, el Fondo Adaptación establece la importancia que reviste para la región de La Mojana, que los once municipios que comprenden la región incorporen en sus instrumentos de ordenamiento territorial, los aspectos de que trata el programa de POT Modernos, en especial lo referente a la gestión de riesgos por inundación en los municipios.

Carrera 7 # 71 - 52 Torre B - Piso 8 Edificio Carrera Séptima Bogotá D.C. Colombia / Tel: +57 (1) 432 54 00

Código postal: 110231

(MINHACIENDA





Código	2-CVC-F-03	
Versión	1.0	
Fecha	07-11-2017	

En este sentido, y con el fin de brindar apoyo a los municipios de la región de la Mojana, el 16 de mayo de 2016 el Fondo Adaptación y el Departamento Nacional de Planeación – DNP, suscribieron el Convenio No. 002 de 2016 con el propósito de aunar esfuerzos institucionales para que el DNP prestara asistencia técnica en la implementación de la metodología del programa POT Modernos en los once municipios que conforman la región de La Mojana. Para lograr este objetivo, el Fondo Adaptación y el DNP suscribieron convenios tripartitos con los municipios que integran la región de La Mojana con el propósito de aunar esfuerzos y articular las acciones requeridas para la actualización de los POT de dichos municipios, de manera que como resultado de este esfuerzo, los municipios contaran con POT que respondieran a sus necesidades y contribuyeran en la construcción de una visión territorial subregional y regional acompasada con la visión nacional, asegurando la armonía entre las normas, programas y proyectos propuestos por los distintos niveles competenciales y, en consecuencia, el uso coordinado de los distintos instrumentos/mecanismos de planificación y gestión territorial.

Dentro de las obligaciones adquiridas por el Fondo Adaptación en el Convenio No. 002 de 2016 suscrito con el DNP, correspondía al Fondo transferir a los municipios el conocimiento sobre el Programa POT MODERNOS, en el proceso de revisión ordinaria para la adopción e implementación de sus POT, conforme a los lineamientos recomendados por el DNP en el citado programa POT MODERNOS; para ello, el Fondo suscribió el contrato 169 de 2016 con la firma Geografía Urbana para realizar el acompañamiento técnico necesario para apoyar a los entes municipales en el referido proceso de actualización y revisión ordinaria de cada uno de sus instrumentos de planeación territorial (POT, PBOT, EOT), conforme a los lineamientos establecidos en la metodología de POT Modernos diseñada por el DNP, y que les permitirá a los municipios de La Mojana contar con un POT técnicamente formulado, que atiende las necesidades y características del municipio e incorpora los elementos de gestión del riesgo por inundación propios de su territorio.

c. Implementación de la Intervención:

En el marco del desarrollo del Contrato 169 de 2016, para la implementación de los POT Modernos en los municipios de la región de La Mojana, se desarrollaron reuniones, talleres y encuentros con las comunidades y las administraciones municipales para socializar el proyecto y recoger las opiniones de los actores que hacen parte del territorio para la formulación de los planes. La relación de los talleres, reuniones y encuentros llevados a cabo en los municipios en la Mojana, se puede apreciar en la Tabla 3.

Carrera 7 # 71 - 52 Torre B - Piso 8 Edificio Carrera Séptima Bogotá D.C. Colombia / Tel: +57 (1) 432 54 00







Estrategia Gestión del Conocimiento **Lecciones Aprendidas - Buenas Prácticas**

Código	2-CVC-F-03	
Versión	1.0	
Fecha	07-11-2017	

Tabla 3. Talleres realizados en los municipios de la Mojana

Tabla 3. Ialleres realizados en los municipios de la Mojana Total Total No. total de grup				No. total de grupos
Municipio	Talleres / Reuniones	talleres	asistentes	por municipio
Achí	Socialización previa con el secretario de planeación y el Concejo Municipal. 5 talleres zona rural (corregimientos Los Nísperos, Guacamayo, Playa Alta, Payandé y Puerto Venecia). 1 taller en el casco urbano.	6	258	24
Caimito	Socialización previa con la Alcaldía y secretarías municipales. 10 talleres (representantes organizaciones sociales, asociaciones de pescadores y agricultores de Caimito, estudiantes y profesores, juntas de acción comunal y comunidad en general de la vereda El Mamón y los corregimientos de Nueva Estación, Los Cayitos y Nueva Estrella).	10	261	35
Guaranda Socialización previa con el secretario de planeación y el Consejo de Planeación Territorial. 5 talleres zona rural (corregimientos de Gavaldá, Nueva Esperanza, Palmaritico, Las Pavas, Quebrada Seca, Puerto López, Tierra Santa y Nuevo Sucre). 1 taller en el casco urbano.		6	228	24
Socialización previa con la administración municipal. En la zona rural se llevaron a cabo cuatro grandes talleres que se denominaron: Taller de Infraestructura de Servicios Públicos, Taller de Vías y Sistema de Transporte, Taller de Infraestructura Económica y Taller de Estructura Ecológica Municipal y Ordenamiento Ambiental. En estos talleres se contó con la participación de representantes de la comunidad y las organizaciones sociales presentes en el municipio.		13	522	72
Socialización previa con la administración municipal. En la zona rural se llevaron a cabo 5 talleres (corregimientos de Las Palmitas (Tres Bocas, Eduardo Santos, El Corozal, Los Patos, San Miguel), Santander (Pueblo Nuevo, Tomala), Sincelejito (La Cierpita, Boca de las Mujeres), Zapata (Piza, El Coco, Las Martas, León Blanco, Palmarito) y Miraflores). 1 taller en el casco urbano.		7	166	22
Nechí	Socialización previa con la administración municipal. En la zona rural se llevaron a cabo 7 talleres	7	161	23

Carrera 7 # 71 – 52 Torre B – Piso 8 Edificio Carrera Séptima

Bogotá D.C. Colombia / Tel: +57 (1) 432 54 00







Código	2-CVC-F-03	
Versión	1.0	
Fecha	07-11-2017	

Municipio	Talleres / Reuniones	Total talleres	Total asistentes	No. total de grupos por municipio
	(corregimientos de Las Flores, La Concha, Bijagual, vereda Caño Pescado y vereda San Pablo Medio). 1 taller en el casco urbano.			
San Jacinto del Cauca	Socialización previa con la administración municipal. En la zona rural se llevaron a cabo 5 talleres (corregimientos de Tenche, Astilleros, Galindo, La Raya, Bermúdez y Méjico). 1 taller en el casco urbano.	5	150	31
San Marcos	Socialización previa con la administración municipal. En la zona rural se llevaron a cabo 4 talleres (corregimientos las Flores, el Torno, Buena Vista y de Neiva). 4 talleres en el casco urbano (barrios Fernan Fortich, San José, 20 de Enero, Primero de Junio).	8	276	30
Socialización previa con la administración municipal. En la zona rural se llevaron a cabo 4 talleres (corregimientos de Pansegüita 1 y 2, Congreso, Pueblo Nuevo). 1 taller en el casco urbano.		5	184	24
	TOTAL	67	2206	285

Fuente: Elaboración propia, con base en Informe Final – Contrato 169 de 2017.

3. Resultados

a. Transformación lograda:

Se generaron las actualizaciones de los instrumentos de ordenamiento territorial donde se incorporan los elementos de gestión del riesgo por inundación ampliamente desarrollados para La Mojana como resultado de la fase de estructuración, para los municipios de Nechí (Antioquia), Majagual (Sucre), Sucre (Sucre), Guaranda (Sucre), Caimito (Sucre), San Marcos (Sucre), San Benito Abad (Sucre), Magangué (Bolívar), Achí (Bolívar) y San Jacinto del Cauca (Bolívar). En lo concerniente al municipio de Ayapel (Córdoba), el secretario de planeación del municipio remitió al Fondo Adaptación el Acuerdo No. 11 de noviembre de 2015 mediante el cual se adoptaba la revisión y ajuste del Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) del municipio, de acuerdo a las directrices de la Ley 388 de 1997 y sus decretos reglamentarios; por tal razón, para el caso del municipio de Ayapel solo se hicieron recomendaciones técnicas al instrumento de ordenamiento territorial con la incorporación de la gestión de riesgos por inundaciones en el municipio, con el fin de que sean tenidas en cuenta

Carrera 7 # 71 - 52 Torre B - Piso 8 Edificio Carrera Séptima Bogotá D.C. Colombia / Tel: +57 (1) 432 54 00 Código postal: 110231







Código	2-CVC-F-03	
Versión	1.0	
Fecha	07-11-2017	

en caso de que la administración municipal decida efectuar una revisión extraordinaria a su PBOT. Estas recomendaciones fueron socializadas con el DNP, de manera que las mismas cumplieran con los estándares de calidad de la metodología POT MODERNOS.

El 06 de octubre de 2017, el Fondo Adaptación hizo entrega a los municipios de La Mojana de los productos finales obtenidos en desarrollo del contrato 169 de 2016, debidamente avalados por el DNP y según se indica a continuación:

- La memoria justificativa que incorpora la visión municipal y regional.
- Los planes y proyectos de escala regional y municipal en función del diagnóstico ambiental, social y económico desarrollado.
- La articulación de estos planes con la visión departamental.
- · El resumen de lo propuesto por la comunidad en el proceso de participación.
- El documento que contiene los principales aspectos a concertar por las autoridades municipales en la fase de concertación y consulta.
- Un proyecto de Acuerdo que incorpore los requerimientos contenidos en el Decreto 1077 de 2015, así como las normas urbanísticas y los proyectos y programas de ejecución identificados en el expediente municipal respectivo.
- Documento técnico y planimetría de soporte.
- La Geodatabase ajustada al modelo de datos disponible por la metodología de POT Modernos.
- La cartografía de los municipios de la Mojana, ajustada y actualizada con base en los lineamientos establecidos por el DNP en el programa de POT Modernos.

Lo anterior significa que una vez adoptados, los POT actualizados bajo la metodología POT MODERNOS suministrarán a los municipios de La Mojana una herramienta de planeación territorial actualizada que incorpora los elementos de gestión de riesgo por inundación y que les permitirá efectuar una adecuada planeación de su territorio.

b. Logros específicos:

Los resultados del Contrato 169 de 2017 suscrito entre el Fondo Adaptación y Geografía Urbana, permiten a los municipios de La Mojana contar con un POT técnicamente formulado, que atiende las necesidades y características del municipio e incorpora los elementos de gestión del riesgo por inundación propios de su territorio, la cual podrá deberá ser adoptada por las autoridades locales para que tenga validez, conforme lo establecido sobre esta materia en la normatividad colombiana vigente. Adicionalmente, los POT de la Mojana se convierten en el primer ejercicio de implementación de la metodología de POTS Modernos en el país y servirán de referencia durante la aplicación de la

Carrera 7 # 71 - 52 Torre B - Piso 8 Edificio Carrera Séptima Bogotá D.C. Colombia / Tel: +57 (1) 432 54 00







Código	2-CVC-F-03
Versión	1.0
Fecha	07-11-2017

metodología en el resto de municipios de Colombia.

c. Logros no alcanzados:

En lo que respecta a los objetivos planteados por el Fondo Adaptación, en la fase de estructuración del proyecto de POTS Modernos en la región de La Mojana, se cumplió cabalmente con los objetivos. No obstante lo anterior, se resalta que para que el logro sea plenamente alcanzado, los alcaldes y el Concejo de cada uno de los municipios de La Mojana deberán adoptar el POT y la documentación anexa que les entregó el Fondo, mediante comunicación del 06 de octubre de 2017, pues la adopción de los instrumentos de ordenamiento territorial es una competencia indelegable, tanto del Concejo Municipal como del Alcalde, conforme lo establecido en la Ley 388 de 1997.

d. Perspectivas a futuro:

Se espera que estos instrumentos de planeación suministren a los alcaldes municipales una herramienta técnica para planificar su territorio y realizar una adecuada gestión de los riesgos, evitando el desarrollo de asentamientos humanos en áreas en categorías de riesgo alto o muy alto.

4. Aprendizajes y potencial de réplica

a. Aprendiendo de las dificultades:

Dentro de los aspectos que se consideran importantes a tener en cuenta, durante el proceso de aprendizaje que deja el proyecto de POT Modernos en el Fondo Adaptación se encuentra:

- La desactualización cartográfica de la región de La Mojana por parte del Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC, quien es la entidad encargada de la cartografía oficial del país.
- Falta mayor desarrollo y reconocimiento del manejo de la gestión de riesgos en el país.
- La baja capacidad técnica de los municipios.
- La prevención de la población ante procesos innovadores (miedo al cambio).
- Bajo interés de la población en el desarrollo del programa de POT Modernos en su región.
- Las deficiencias en materia de TIC's en la región, lo cual dificultó el acceso, comunicación y transferencia de información de tamaño (<1 Mb) como por ejemplo mapas y archivos digitales.
- · La dificultad propia de la geografía de la región (accesos, relieve,







Código	2-CVC-F-03
Versión	1.0
Fecha	07-11-2017

anegabilidad, entre otros).

- La metodología de POT Modernos no estaba totalmente desarrollada por el DNP, al momento de llevar a cabo la implementación en la Mojana. Esto redundó en retrasos en el cronograma general del contrato.
- · Integración de la información municipal para configurar un ordenamiento regional.
- Capacitación de las comunidades y los funcionarios que llevan a cabo la implementación de la metodología.
- La duración de la consultoría de POTS Modernos en la Mojana (contrato 169 de 2016) fue corta, con respecto a todas las implicaciones de tipo técnico y legal que suponía la implementación de una metodología que no había sido probada previamente por el DNP y que estaba siendo ajustada mediante pilotos que se estaban ejecutando en paralelo. Adicionalmente, el tiempo estimado del contrato no contempló el acompañamiento posterior que se debe dar a las administraciones municipales, sobre aspectos que puedan surgir con respecto a lo consignado en el documento final.

b. Elementos clave que otros actores deben tener en cuenta:

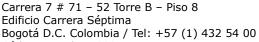
La metodología POT MODERNOS está en constante proceso de mejora por parte del DNP, por lo que los nuevos actores que deseen implementarla deben considerar este factor así como su impacto en el tiempo de ejecución de los contratos mediante los cuales se pretenda suministrar el apoyo técnico a los municipios para adaptar la metodología.

Por otro lado, los Alcaldes requieren acompañamiento permanente no solo para la construcción del instrumento sino para la aprobación misma e incluso para su implementación. El gobierno nacional a través del DNP debe prever y atender esta necesidad.

De otro lado, la metodología desarrollada por DNP es el mejor esfuerzo técnico posible por lo que debe obtenerse de parte de los Alcaldes el compromiso de implementarla como se les entrega y buscar el acompañamiento de la Procuraduría para garantizar que el proceso se realice a la más pronta conveniencia.

c. Relevancia para la implementación en Colombia y otros países:

Dado que la vocación de la metodología es su implementación a nivel nacional, lo aprendido en esta primera implementación alimentará el proceso de llevarla a los demás municipios del país.









Código	2-CVC-F-03
Versión	1.0
Fecha	07-11-2017

d. Capacidad de réplica de los actores involucrados:

La adopción de los instrumentos de ordenamiento territorial es una competencia indelegable, tanto del Concejo Municipal como del Alcalde, conforme lo establecido en la Ley 388 de 1997. Con base en lo anterior, las administraciones municipales de los 11 municipios de la Mojana, deberán revisar en detalle los productos que les fueron suministrados por el Fondo Adaptación el pasado 06 de octubre de 2017, en el marco del contrato 169 de 2017, y establecerán la pertinencia de adoptar o no los resultados del estudio en cada uno de sus municipios.

e. Entidades a las que les puede interesar esta información:

Entidades públicas del orden nacional (Presidencia, Ministerios, Agencias, entre otros), departamental (Gobernaciones, Asambleas Departamentales, entre otros) y municipales (Alcaldías, Concejos Municipales, Corporaciones Autónomas Regionales, entre otros) y todas las empresas del sector privado que requieran adelantar proyectos o actividades comerciales en los municipios de Colombia.



